

151809



MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"PERFIL PROTECTOR DE COSTURAS EN ARTICULOS DE
MARROQUINERIA"

- - - - -

Solicitante: D. Juan Antonio LOPEZ RODRIGUEZ, de naciona-
lidad española, domiciliado en La Roda, nº 8.
ALBACETE.

- - - - -



5. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un perfil protector de costuras en artículos de marroquinería.

10. El aludido objeto ha sido especialmente concebido como elemento protector de costuras, cubrición y embellecedor de acabados en carteras de colegial, si bien puede ser aplicado a todo tipo de artículos de marroquinería, como - por ejemplo bolsos, estuches, portafolios, etc.

15. Dicho objeto está llamado a sustituir a los elementos que actualmente se emplean para este fin, debido a su sencillez tanto como funcionalidad y consistencia, puesto que, en la mayor parte de los casos, los cubrejuntas - empleados adolecen de una ostensible endebles y fragilidad, por lo que prontamente se deterioran haciendo perder la - prestancia y aspecto de la cartera sobre la que se habían aplicado, con el agravante de que en muchas ocasiones colaboran a la destrucción de la misma por influencia en su - costura.

20. Con el presente perfil se eliminan definitivamente estos inconvenientes, a cambio de aportar una mejor prestancia de acabado, y especialmente una mayor protección de las costuras y uniones de las diversas piezas de que se compone la cartera, por cuanto quedan recubiertas por el aludido perfil, el cual finalmente se une por medio de una segunda costura, o bien mediante adhesivos o procedimientos adecuados.

25.

30.



- Dicho objeto está constituido por un perfil, de materia preferentemente plástica, cuya sección recta adopta una forma de "U" con las alas sensiblemente retranqueadas a partir de su eje longitudinal medio, de forma que en la coincidencia con el alma se establezca un cajeadado de mayor anchura que permita cubrir sin deformación ni abultamiento la costura primaria de las juntas de las piezas que conforman la cartera u objeto similar, mientras que los planos menos separados de las alas entran en contacto con la porción correspondiente de piel o materia sintética constitutiva para ser definitivamente cosida, e incluso adherida convenientemente.
- 5.
- 10.

- Una característica particularmente importante es el hecho de que el borde longitudinal de las alas del perfil presentan un resalte exterior de refuerzo.
- 15.

- Con el fin de facilitar la mejor interpretación del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 20.

En el referido plano:

La figura 1 ilustra una cartera provista del perfil de recubrimiento que se preconiza.

- 25.
- La figura 2 es una sección transversal de dicho perfil.

La figura 3 es una sección transversal en la que se aprecia una forma de aplicación.

- 30.
- En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

..//..



165

- 1.- Perfil.
- 2.- Retranqueo de las alas.
- 3.- Cajeadado interno.
- 4.- Rebordado longitudinal exterior.
5. 5.- Material formando junta.
- 6.- Costura de la junta.
- 7.- Costura de remate.

10. Como puede observarse en dichas figuras, el aludido objeto comprende un perfil (1) de sección transversal en "U", constituido en materia preferentemente plástica, cuyas alas presentan un retranqueado exterior (2) a partir aproximadamente de su eje longitudinal central, de forma que se establezca en el interior un cajeadado (3) de mayor anchura que la embocadura determinada por las alas; el borde longitudinal de éstas presentan un resalte o nervio exterior (4) de refuerzo.

15. En estas condiciones, cuando se ha efectuado el cosido (6) de los bordes de las piezas (5) que forman la cartera, estuche, etc., figura 3, se acopla el perfil (1), de forma que el cajeadado interior (3) cubra la parte de cosido primario (6) evitando abultamientos y deformaciones, mientras que la superficie interna de la porción retranqueada (2) entra en contacto con el material (5) permitiendo su solidarización con una costura de remate o terminación (7) o bien, mediante materias y procedimientos adhesivos adecuados.

20. En ocasiones no será necesario efectuar el cosido previo (6) ya que las piezas (5) quedarán perfectamente solidarizadas mediante la aplicación del perfil (1) y el cosido (7).

25. Describa suficientemente la naturaleza de este -

30.

16 SEP.



Modelo de Utilidad, así como su realización práctica, -
únicamente cabe añadir que al conjunto y partes consti-
tutivas del todo es susceptible introducir modificaciones,
cambios de materia, forma y disposición en cuanto estas
5. alteraciones no desvirtuen el fundamento esencial del
mismo.

El solicitante se reserva el derecho de exten-
der esta demanda de registro a los países extranjeros, -
reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud al amparo del Convenio Internacional para la protec-
10. ción de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por -
veinte años, para España, de acuerdo con la vigente He-
15. gislación, deberá recaer sobre: "PERFIL PROTECTOR DE COS-
TURAS EN ARTICULOS DE MARROQUINERÍA", según las caracte-
rísticas esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Perfil protector de costuras en artículos
20. de marroquinería, caracterizado porque su sección trans-
versal adopta una forma de "U" con las alas sensiblemente
retranqueadas hacia el interior a partir aproximadamente
de su eje longitudinal medio, de forma que en el interior
se establezca un cajeadado de mayor anchura que la separa-
25. ción entre la porción de alas retranqueadas, para permitir
contener sin deformación ni abultamientos a la costura -
de las juntas, mientras que los planos interiores de la -
porción retranqueada de las alas entran en contacto con la
porción de material correspondiente de las juntas para que-
30. -dar solidarizado mediante una costura de terminación, o la

16 SEP



- 6 -

aplicación de adhesivos; el borde longitudinal de las alas presentan un resalte o nervio exterior de refuerzo.

2ª.- "PERFIL PROTECTOR DE COSTURAS EN ARTICULOS DE MARROQUINERIA".

5. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 16 SEP. 1969

D. Juan Antonio LOPEZ RODRIGUEZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P P

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

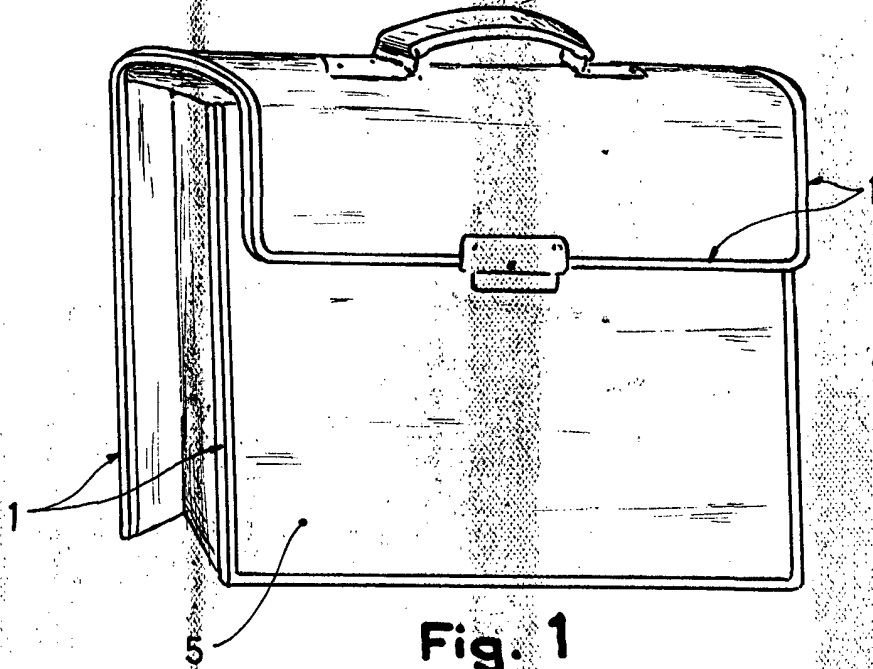


Fig. 1

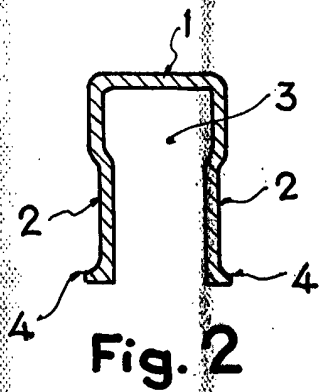


Fig. 2

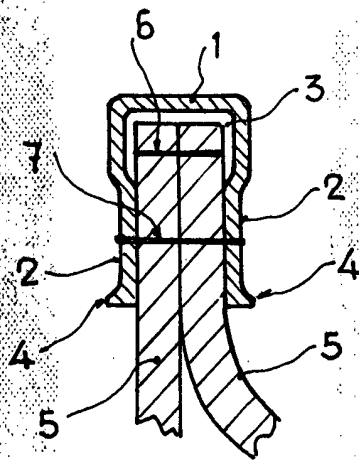


Fig. 3



Madrid, 16 SEP, 1969
 JUAN ANTONIO LÓPEZ RODRIGUEZ
 P. P.

FRANCISCO GARCÍA CABREDO
 P. P.

Escala variable

Firmado: M. Dolores Jorquera